

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	PAULINA VALLEJOS LANDAUR
Horario	LUNES A JUEVES 17:00 A 20:00 HRS VIERNES 16:00 A 19:00 SABADO 08:00 A 13:00 HRS
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	
Detalle de horas realizadas en período informado	-02.12 (3HRS) - 04.12 (3HRS) - 05.12 (3HRS) - 06.12 (5HRS) -09.12 (3HRS) - 11.12 (3HRS) - 12.12 (3HRS) - 13.12 (5hrs) - 16.12 (3HRS) - 18.12 (3HRS) - 19.12 (3 HRS) - 20.12 (5HRS) - 23.12 (3HRS) - 26.12 (3HRS) - 27.12 (5HRS) 30.12 (3 hrs) TOTAL = 56 HORAS \$ 1.162.504 VALOR HORA = 20.759
Detalle de actividades realizadas en el periodo Informado	- Realizar atención de usuarios, completa valoración diagnóstico en extensión. - Prescribir o ejecutar tratamiento según corresponda. - Realiza registros clínicos en ficha y/o folio. - Declarar en formulario correspondiente las patologías de declaración Inmediata. - Confeccionar las derivaciones necesarias para el paciente ya sea a nivel de mayor complejidad a su CESFAM de origen. - Extender certificados de defunción en los casos de pacientes que tengan diagnósticos terminales conocidos. - Educar a los pacientes y familia sobre el diagnóstico y tratamiento de los pacientes. - Coordinarse con el médico de la urgencia del hospital en caso de traslado de pacientes. Solicitar al centro regulador apoyo de ambulancia avanzada en caso de que la atención lo requiera.
Número de Boleta a Honorarios	26

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	MARIO SEBASTIÁN PÉREZ VALDÉS		
RUT			
Cargo / Profesión	MEDICO CIRUJANO		
Programa	PRESUPUESTO DAS		
Mes informado	DICIEMBRE 2025	Horas contratadas	56 HRS
Horas semanales (jornada)	NO APLICA	Establecimiento	CESFAM SANTA SABINA

Dr. Mario Pérez Valdés Médico Cirujano RUT: 19.335.738-5	Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento
--	--	--------------------------	------------------------------------

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21-02-001.002-1
Valor bruto a cancelar	1.162.504
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".